

Los que suscriben el Señor Sartorius por  
el arzobispado de Santiago i el Señor Käbner por  
Si han convenido en que el Señor Käbner sea  
en su arrendamiento de la almacen esquina de Plar-  
fanosi i Ahumada desde el primero de Noviembre  
del presente año hasta el treinta i uno de Julio  
del mil novecientos ocho, por el canon mensual  
de cuatrocientos cincuenta pesos que pagaran an-  
ticipadamente en cada mes en el Arzobispado.  
Para constancia firmamos en Santiago a Diez y  
Setenta y dos mil novecientos siete —  
Andrés Sartorius Eug Käbner